

Echaron a una empleada pública que faltó tres meses a trabajar

13/04/2023



El Ministerio de Gobierno cesantó a una empleada pública por inasistencias. Se trata de una agente que cumplía funciones administrativas en el Registro Civil a quien se le inició un sumario por faltas injustificadas.

Según señala el decreto 377, publicado este miércoles en el Boletín Oficial, a la agente estatal se le abrió un sumario en el año 2015. Luego la investigación se profundizó con la apertura de otro expediente administrativo.

“Que en orden 24 se agrega Resolución N° 97/2022 que aclara en su Artículo 1° que la Resolución 98/2020 tiene como objeto de investigación lo informado por el Registro del Estado Civil y

Capacidad de las Personas respecto a las inasistencias de la agente ... correspondiente a los meses de diciembre 2019, enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020", señala el decreto.

Durante el proceso, la empleada realizó un descargo a través de un correo electrónico.

En resumen, la instructora sumariante dictaminó que se demostró que **la agente tuvo 90 días de inasistencias injustificadas, razón por la cual se determinó su salida del Estado.**

Fuente: El Sol